



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07 DEL CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 01 DE JUNIO DE 2023
HORARIO: 08:30 HORAS

Presidente: Justo Zuleta Santander

Concejales Asistentes:

Sr. Iván Bautista Colque
Sr. Orlando Cortés Mora
Sra. María E. Cornejo Cádiz
Sr. Jorge Titichoca Servantes

Concejales Inasistentes:

Sra. Marisol González Reyes
Sra. Carolina Soto Poblete

Secretario Municipal

Srta. Roxana Aranda Caru

Vecinos y Funcionarios:

- Marlene Zuleta Quiñones
- Sandra Cruz Reales

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la Comuna, a las 08:58 horas, del día Jueves 01 de Junio de 2023, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento aprobación Suscripción Convenio Colaboración en Transporte Escolar, con el Consejo de Pueblos Atacameños, según lo dispuesto en el Art. 65°, letra j), de la Ley 18.695 (DAEM)
- 2.- Pronunciamiento suscripción contratación, monto superior a 500 UTM, Servicio de Traslado Escolar del Complejo Educacional de Toconao y el Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai, de la Comuna de San Pedro de Atacama, según Art. 65°, letra j) de la Ley 18.695 (DAEM)

1.- PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO COLABORACIÓN EN TRANSPORTE ESCOLAR, CON EL CONSEJO DE PUEBLOS ATACAMEÑOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 65°, LETRA J), DE LA LEY 18.695

MARLENE ZULETA: Agradece la disposición del Alcalde y de los Concejales, por tener la disposición de asistir a esta sesión, ya que hay una urgencia que se tiene que atender, como lo es los Traslado, se han visto un poco complicados por el tema de la situación económica por eso es que se hicieron gestiones con el Consejo de Pueblos Atacameños, lo que se pudo concretar y en términos de lo que significa en términos presupuestarios, se va a referir Sandra Cruz.

SANDRA CRUZ: Señala que como el DAEM se tiene que entregar los compromisos no estaban considerados para este año, con los recursos que tenían, solo se alcanzó a cubrir los primeros meses, Marzo y Abril, con recursos FAEP, que es un convenio que firma el Municipio con el Ministerio de Educación, razón por la cual se hicieron las gestiones con distintas organizaciones, concretándolo en el mes de Mayo con el Consejo de Pueblos Atacameños, por 117 millones de pesos, convenio que fue enviado a Jurídico, y enviado a los Concejales, este convenio tiene una duración desde el 01 de Junio, hasta Diciembre de 2023, si bien son 117 millones hay una parte que igualmente está poniendo el municipio, con recursos FAEP del Ministerio de





Educación, entonces entre los dos se complementan y llegan hasta Diciembre, solo que el FAEP, llega recién en Septiembre, por eso que necesitaban de este convenio.

CONCEJAL CORTES: Hace ver su preocupación, e indica que es necesario que se mejore la comunicación entre el DAEM-MUNICIPIO y DIRECCIONES, cuando se saca un Informativo hacia la Comunidad Escolar, entendiendo que el municipio dice algo, la Dirección de la Escuela dice lo mismo, pero, con otras palabras, que lo único que hacen es confundir, y el liceo por otro lado, entonces se genera una desinformación, por lo que cree que es el DAEM, quien tiene que elaborar el Comunicado, conversarlo con las Direcciones y enviarlo, para que no haya diversidad de interpretaciones y se genere este tipo de problemas, que fue el comentario que se dio el día de ayer, entre varios padres y apoderados, porque finalmente no se sabía cuál era la información válida.

PRESIDENTE: Indica que se espera tener restablecido el servicio de traslado, a más tardar el día miércoles, pero se espera en estos abordar la situación con los Buses del DAEM, para el lado sur, y aquí en San Pedro con el servicio de contingencia, mientras no se logre el contrato definitivo, esa va a ser la fórmula, y habiendo aclarado las dudas, dice el Alcalde, solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala Cornejo Cádiz, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 110

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de convenio de colaboración para el servicio de transporte escolar con la Asociación indígena Consejo de Pueblos Atacameños, esto de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley N° 18.695, e informe de DAEM.

2.- PRONUNCIAMIENTO SUSCRIPCIÓN CONTRATACIÓN, MONTO SUPERIOR A 500 UTM, SERVICIO DE TRASLADO ESCOLAR DEL COMPLEJO EDUCACIONAL DE TOCONAO Y EL LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI, DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, SEGÚN ART. 65°, LETRA J) DE LA LEY 18.695.

PRESIDENTE: Indica que este punto está muy relacionado con el anterior, pero por monto debe traerse al Concejo.

SANDRA CRUZ: Señala que la licitación tiene como cierre el día 05 de Junio, y el día 06 debiera estar haciéndose la evaluación y la adjudicación.

PRESIDENTE: Solicita pronunciamiento.

VOTACION

APRUEBAN: Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala Cornejo Cádiz, y Concejal Titichoca Servantes.

ACUERDO N° 111

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de contrato monto superior a 500 UTM, Servicio de Traslado escolar del Complejo Educacional de Toconao y el Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai, de la Comuna de San Pedro de Atacama, esto de acuerdo al artículo 65, letra j) de la ley N° 18.695, e informe de DAEM.

PRESIDENTE: Agradece a los Concejales, por asistir a esta sesión, y al no haber más puntos en la Tabla, y siendo las 09:12 horas, se levanta la presente sesión.


ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIO MUNICIPAL

